

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****61****PARLA NÚMERO 4****EDICTO**

Don Ángel González González, letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Parla.

Por el presente se hace saber que, con fecha 21 de octubre de 2019, se ha dictado sentencia en el presente procedimiento de juicio verbal (250.2) número 68/2018, haciéndose saber a la parte demandada, don Fausto Renan Quisilema Monta, que la citada resolución se encuentra a disposición suya en la Secretaría de este Juzgado para su conocimiento, pudiendo interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Asimismo se le hace saber que, en el presente procedimiento, se ha acordado la notificación de la sentencia al demandado, don Fausto Renan Quisilema Monta, por medio edictos al desconocerse su domicilio.

El presente edicto se extiende con los requisitos exigidos en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Dado en Parla, a 21 de octubre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/40.219/19)

